

## C. L. COLLADO VILLALBA

INFORME DE ASISTENCIA A ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL		
<b>Municipio</b>	COLLADO VILLALBA	
<b>Representación política actual</b>	<b>Partido / agrupación</b>	<b>Nº Concejales</b>
	PP	14 ( Asisten todos )
	PSOE	6 ( Asisten todos )
	IU	3 ( Asisten todos )
	UPyD	2 ( Asisten todos )
<b>Dirección</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento	
<b>Acto</b>	Pleno Municipal Ordinario Julio 2.011	
<b>Fecha</b>	21 de julio de 2.011	
<b>Duración</b>	De 09:32 h. a 12:16 h. 2 h. 44 m.	

### ASUNTOS RELEVANTES TRATADOS

	<p>Abre la sesión el Alcalde saludando a los presentes y haciendo comprobación de los asistentes; visto que asisten todos los concejales da comienzo al Orden del Día.</p>
<b>1</b>	<p>El primer punto del Orden del Día, en su Parte Dispositiva, dice : “ <u>APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011</u> “</p> <p>Pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>UPyD</u> : su portavoz, Sr. Tellado, no tiene ninguna.</li> <li>- <u>IU</u> : su portavoz, Sra. De las Heras, no tiene ninguna.</li> <li>- <u>PSOE</u> : su concejala Sra. Sánchez, hace observaciones al punto 4 de la página 4 y al punto 3 de la página 7. También al 1er. párrafo de la página 8 y al 3er. párrafo de la página 16. Todas ellas fácilmente comprobables por el audio de la sesión.</li> </ul> <p>Pide el Sr. Alcalde al Sr. Secretario que tome nota de dichas observaciones para introducir los cambios precisos, y acto seguido se procede a la votación. Una vez efectuada ésta <u>se da por aprobada por unanimidad.</u></p>
<b>2</b>	<p>El segundo punto del Orden del Día, en su Parte Dispositiva, dice : “ <u>APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA RELATIVA A LA MODIFICACION DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS DE LA CORPORACION CON DEDICACION EXCLUSIVA Y PARCIAL Y REGIMEN DE DEDICACION DE ESTOS ULTIMOS, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS ( MODIFICACION DEL ACUERDO SEXTO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011 )</u> “</p> <p>Informa el Sr. Secretario que este punto fue tratado en Comisión Informativa de fecha 15/7/2011 con los votos favorables de PP y PSOE y las reservas de voto de IU y UPyD.</p> <p>Aclara el Alcalde que este tema supone la modificación de una situación planteada en el último Pleno Extraordinario que suponía la división de opciones de dedicación. Consultado el tema con el Sr. Secretario parece ser que la ley no permite dicha división. La proposición no supone ningún cambio y simplemente se trata de un ajuste “nominalista”. No obstante pregunta a los grupos si hay alguna objeción:</p>

- UPyD : su portavoz, Sr. Tellado, no tiene ninguna.
- IU : su portavoz, Sra. De las Heras, recalca que no supone ninguna modificación presupuestaria, pese a los cual se abstendrá en la votación.
- PSOE : su portavoz, Sr. Morales, no tiene ninguna.

En consecuencia se somete el punto a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor      22 ( PP 14, PSOE 6 y UPyD 2 )
- Abstenciones      3 ( IU 3 ).

Por tanto queda aprobado el punto.

**3**

El tercer punto del Orden del Día, en su Parte Dispositiva, dice : “ SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS PARA MICROFILMACION Y DIGITALIZACION DE ARCHIVOS HISTORICOS MUNICIPALES “

Informa el Sr. Secretario que este punto fue tratado en Comisión Informativa del día 15/7/2011 con el voto afirmativo de PP y la reserva de voto de los grupos PSOE, IU y UPyD.

Interviene el portavoz de PP, Sr. Flores, quien aclara que dicha solicitud es acorde con la Orden 1082/2011, de la Comunidad de Madrid, que da esta oportunidad para hacer la solicitud cuyo plazo expira a finales de Setiembre. Con ello se pretende la digitalización de 12 m. lineales de archivo para una mejor y más rápida consulta.

Consulta el Sr. Alcalde con los grupos si hay alguna observación:

- UPyD : su portavoz, Sr. Tellado, no tiene ninguna, estando conforme tanto con la petición como con los fines, pues era una de las ambiciones de su grupo el proceder a dicha digitalización para favorecer el más rápido acercamiento de los ciudadanos a los archivos.
- IU : su portavoz, Sra. De las Heras, no tiene ninguna observación, estando a favor de la solicitud.
- PSOE : su portavoz, Sr. Morales, se muestra reticente a la solicitud. Según explica fue presentada “ de urgencia ” en la Comisión Informativa y no han tenido tiempo de estudiar a fondo el tema. Es más estiman que podría ser preceptivo un informe de “Intervención”, que se ha solicitado y no tienen aún, por si, en un futuro, supusiera alguna carga para el Municipio no contemplada en Presupuesto.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar que la Interventora no intervendrá en el Pleno, salvo que hubiera alguna necesidad urgente de consulta, y que si se ha pedido el informe se dará la próxima semana. Teniendo en cuenta el periodo de Fiestas que se va a vivir pide un poco de paciencia.

Vuelve a intervenir el portavoz, Sr. Flores, quien dice que no supondrá nada para el Municipio pues es al 100% financiación de la Comunidad. Se hace la solicitud, se estudia por la Comunidad aplicando unos criterios de baremación y se concede o no. Pero, si se concede, es “coste cero” para el Municipio. Se ha solicitado una subvención de € 21.000,- pero si una vez hecha la baremación resulta que únicamente nos con cedieran € 18.000,- se amoldaría el trabajo a dicha cantidad. En cualquier caso nunca supondría coste para el Municipio.

Somete el Sr. Alcalde el punto a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor      19 ( PP 14, IU 3 y UPyD 2 )
- Abstenciones      6 ( PSOE 6 )

En consecuencia queda aprobado el punto.

**4**

El cuarto punto del Orden del Día, en su Parte Dispositiva, dice : “ APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA RELATIVA A LA ASIGNACION ECONOMICA A LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES ( MODIFICACION DE LA BASE 19ª RELATIVA A LA DOTACION ECONOMICA PARA LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES ) “

Informa el Sr. Secretario que este punto fue tratado en Comisión Informativa de 15/7/2011 con los votos favorables de PP y PSOE y la reserva de voto de IU y UPyD.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que no reviste ninguna modificación con lo que ya estaba presupuestado, por lo que cede la palabra a los grupos para que expresen sus objeciones.

- UPyD : su portavoz, Sr. Tellado dice que a estas asignaciones de les debía de haber tratado igual que a los sueldos, por lo que se debería haber aplicado el mismo porcentaje de ahorro, teniendo en cuenta los criterios de austeridad que se trataban. Igualmente indica que no hay transparencia al respecto del tratamiento que dan los grupos a las asignaciones. Al no haber sido así, votarán en contra.
- IU : su portavoz, Sra. De las Heras, dice que se mantienen las mismas asignaciones con el cambio obligado de la configuración de cada grupo político. Las cantidades suponen una rebaja de un 15% con respecto a las de 2.010. Votarán a favor.
- PSOE : so portavoz, Sr. Morales, no tiene nada que objetar y votarán a favor.

Finaliza las intervenciones el Sr. Alcalde quien dice a UPyD que no existe "opacidad" en la distribución de las cantidades pues se pueden poner a disposición de los vecinos a través de los grupos políticos. Y en cuanto a la austeridad aún está a tiempo de rebajar la cantidad e inclusive de renunciar a ella, pero lo que sí le pide es respeto para el resto de los grupos políticos pues estima que es una cantidad más bien simbólica, que no llega a € 1.000 al trimestre, y que sirve para las necesidades de desarrollo de la acción política de los grupos.

Cerradas las intervenciones se somete el punto a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor 23 ( PP 14, PSOE 6 e IU 3 )
- Votos en contra 2 ( UPyD 2 )

En consecuencia el punto es aprobado.

**5**

El punto quinto del Orden del Día, en su Parte Dispositiva, dice : " MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA DAR COBERTURA A LA NUEVA ESTRUCTURA DE CONCEJALIAS "

Informa el Sr. Secretario que este punto fue tratado en Comisión Informativa del día 15/7/2011 con los votos favorables de PP y la reserva de voto de PSOE, IU y UPyD.

Sin ninguna explicación aclaratoria cede la palabra el Sr. Alcalde a los grupos políticos:

- UPyD : su portavoz, Sr. Tellado, nada tiene que objetar.
- IU : su portavoz, Sra. De las Heras, manifiesta que no se menciona a qué concejalía/s se refiere y nada se deduce de la documentación aportada. Se supone, por la nueva estructuración, que se trata de la de " Nuevas Tecnologías ", pero no ve claro el tema, por lo que se abstendrá.
- PSOE : su portavoz, Sr. Morales, comienza diciendo que este punto también fue introducido de "urgencia" en la Comisión Informativa por lo que tampoco dio mucho tiempo a estudiarlo. Aparentemente existen dos informes de Intervención en los que únicamente se justifican € 23.500,- frente a la partida final que asciende a € 82.264,-. Se le ha pedido al concejal del área la justificación de la diferencia, aunque bien es verdad que correspondería a la Interventora que hiciera la aclaración.

Contesta el concejal de Hacienda, Sr. López, quien dice que es una propuesta de carácter técnico y que, efectivamente, corresponde a " Nuevas Tecnologías ". Se refiere a una reducción a la baja de personal y una alta de nuevas tareas.

Interviene de nuevo el Sr. Morales, portavoz de PSOE, quien insiste en que se justifican € 23.500,- de "alta", y una baja de € 31.000,- pero que eso no casa con la partida que refleja el concejal del área de € 82.264,-. En tanto en cuanto no se aclaren bien todas las cantidades mediante el informe de la Sra. Interventora su voto será negativo.

Cierra los comentarios el Sr. Alcalde diciendo que al Pleno se llevan temas de debate político y no técnico. Éstos se mantienen con el concejal responsable en su despacho. En consecuencia se procede a la votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor 14 ( PP 14 )
- Votos en contra 6 ( PSOE 6 )
- Abstenciones 5 ( IU 3 y UPyD 2 )

En consecuencia el punto es aprobado.

6

El punto sexto del Orden del Día, en su Parte Dispositiva, dice : “ APROBACION DEFINITIVA DE LA DESAFECTACION DE LA PARCELA N° 4 DEL SECTOR 3 “ EL MATADERO “ ”

Informa el Sr. Secretario que este punto fue tratado en Comisión Informativa de 13/7/2011 con los votos favorables de PP y PSOE y las reservas de voto de IU y UPyD.

Toma la palabra el concejal de Urbanismo, Sr. Pintado, quien dice tratarse de un tema iniciado por la anterior Corporación y que significa únicamente pasar la parcela de “dominio público” a “patrimonio del Ayuntamiento”.

Cede la palabra el Sr. Alcalde a los grupos políticos para que manifiesten sus objeciones:

- UPyD : su portavoz, Sr. Tellado comienza diciendo que en ningún momento se justifica la posible cesión para un fin religioso ( dato que se deduce del informe aportado ) pues no hay ningún estudio que demuestre su necesidad. Se trata de una parcela de aproximadamente 3.000 m2. con un valor catastral de € 300.000,- y que en la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento no cree que esté para regalos. Si hacemos donación a una confesión no se le podrá negar a ninguna otra que en un futuro también lo pueda pedir. No están conforme y sus votos serán en contra.

-IU : dice su portavoz, Sra. De las Heras, que no se fundamenta con datos objetivos la necesidad de un lugar de culto. Básicamente está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Tellado. La aprobación inicial ya se efectuó en Abril del presente año y es de alabar la rapidez con la que se quiere llevar el tema. Estamos en un estado “aconfesional” y entiende que la iglesia tiene recursos suficientes para comprar la finca, de algo más de 2.500 m2., cuyo valor no se especifica y que se quiere regalar. Resulta escandaloso esta petición ante la política de austeridad que se proclama. So voto será en contra.

- PSOE : dice su portavoz, Sr. Morales, sentirse extrañado de los comentarios escuchados: de momento se trata de “desfectar” la parcela, únicamente. Cuando llegue el momento de negociar el convenio con el Obispado es cuando habrá que hacerlos, no ahora.

Cierra los comentarios el concejal de Urbanismo, Sr. Pintado, quien dice no se trata de a quién, cuando o por qué. Da las gracias por la aclaración hecha por el Sr. Morales: se trata únicamente de pasar una parcela de “dominio público” a “patrimonio del Ayuntamiento”. En su momento ya se decidirá que se hará con la parcela.

El Sr. Alcalde procede a la votación que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor 20 ( PP 14 y PSOE 6 )  
-Votos en contra 5 ( IU 3 y UPyD 2 )

En consecuencia queda aprobado el punto.

7

El punto séptimo del Orden del Día, en su Parte Dispositiva, dice : “ APROBACION DEFINITIVA DE LA DESAFECTACION DE CUATRO VIVIENDAS DE LOS MAESTROS EN LA CALLE ALPEDRETE N° 8 “ ”

Según informa el Sr. Secretario, este punto fue tratado en Comisión Informativa de 13/7/2011 con los votos favorables de PP y PSOE y la reserva de voto de IU y UPyD.

Pasa la palabra el Sr. Alcalde a los grupos para que hagan sus observaciones:

- UPyD : entiende su portavoz, Sr. Tellado, que en este caso, al contrario que en el anterior, se trata de una desafectación para un fin social por lo que no tiene ninguna objeción y votará a favor.

- IU : la Sra. De las Heras, su portavoz, manifiesta estar de acuerdo y votará a favor.

- PSOE : es su portavoz, Sr. Morales, quien manifiesta que su grupo está conforme con la aprobación, por lo que votarán a favor.

Interviene el concejal de Urbanismo, Sr. Pintado, para confirmar que, efectivamente, se trata de una desafectación para socorrer a los damnificados por el derrumbe de la calle Maestro Serrano.

Se pasa a la votación, a proposición del Sr. Alcalde y el punto es aprobado por unanimidad.

8

El punto octavo del Orden del Día, en su Parte Dispositiva, dice : “ APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL UE G.10-1 “ EL CAÑUELO “, APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACION UE 10-1 Y DE INICIATIVA JUNTA DE COMPENSACION Y SUS BASES DE ACTUACION “”

Este punto, según informa el Sr. Secretario, ya fue tratado en la Comisión Informativa de 13/7/2011 con el voto favorable del grupo PP y la reserva de voto de los grupos PSOE, IU y UPyD.

Informa el concejal de Urbanismo, Sr. Pintado, que este tema ya fue iniciado por la Corporación anterior y que ahora se trata únicamente de ratificar y aprobar el Plan.

Cede la palabra el Sr. Alcalde a los grupos para sus observaciones :

- UPyD : su portavoz, Sr. Tellado, se manifiesta no estar en disposición de opinar, dado lo extenso del informe recibido y ser algo que viene del anterior mandato, por lo que se abstendrá.

- IU : su portavoz, Sra. De las Heras, manifiesta que ya planteó sus objeciones en la primera presentación del plan. Considera que es una manera encubierta de elevar la edificabilidad del terreno y no cree necesario el desarrollo del proyecto dado que, entre las viviendas en construcción actualmente paralizadas y las ya construidas vacías, existe un número cercano a las 3.000. Construir más lo considera un absurdo; en consecuencia votará en contra.

- PSOE : su portavoz, Sr. Morales, se extraña de que se trate de aprobar el plan definitivo cuando no existe ningún informe en el que se presenten alegaciones al Plan. La aprobación de éstas es previa a la aprobación del Plan parcial. Él tiene una duda “jurídica” si es posible esta aprobación sin aportar las alegaciones. Desearía una respuesta por parte del Sr. Secretario.

Interviene el concejal de Urbanismo, Sr. Pintado, para manifestar que esta aprobación es definitiva. Las alegaciones debieron presentarse al Plan parcial. El tiempo de alegaciones ya pasó y no se presentó ninguna, en consecuencia cree que la aprobación es correcta.

De cualquier forma, manifiesta el Sr. Alcalde, si pensaba el Sr. Morales plantear esta duda en el Pleno de hoy pudo muy bien haberla planteado en la tarde de ayer y se le hubiera contestado. Este momento es momento de decisión política y no técnica; para ésta está el despacho suyo o el del concejal responsable.

No obstante, insiste el Sr. Morales, mantiene sus dudas al respecto por lo que rogaría se retirara este punto del Orden del Día.

No se retira y procede el Sr. Alcalde a la votación del punto con el siguiente resultado:

-Votos a favor	14 ( PP 14 )
- Votos en contra	9 ( PSOE 6 e IU 3 )
- Abstenciones	2 ( UPyD 2 )

9

El punto noveno del Orden del Día, en su Parte Dispositiva, decía: “ ACUERDO DE INADMISION A TRAMITE DE REVISION DE OFICIO PLAN ESPECIAL PO C.7-3 “ TRANSFORMADOR DE SANTA TERESA “”

Este punto, informa el Sr. Secretario, ya fue tratado en la Comisión Informativa del día 13/7/2011 con los votos favorables de PP y PSOE y la reserva de voto de IU y UPyD.

Toma la palabra el concejal de Urbanismo, Sr. Pintado, para manifestar que dicha inadmisión de Revisión de Oficio había sido impuesta por la Comunidad de Madrid, por lo que no cabía recurso posible al Consistorio sino únicamente al perjudicado, si lo quiere ejercer.

Consulta el Sr. Alcalde con los portavoces de los diferentes grupos, los cuales nada tienen que manifestar y se muestran favorables al voto.

En consecuencia el punto es aprobado por unanimidad de todos los grupos.

10

El punto décimo del Orden del Día, en su Parte Dispositiva, dice: “ APROBACION DE LA PRORROGA DEL CONTRATO DE CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES, RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES USADOS Y RESIDUOS DE ENVASES Y LIMPIEZA VIARIA”

DEL TERMINO MUNICIPAL DE COLLADO BILLALBA “

Manifiesta el Sr. Secretario que este punto fue tratado en Comisión Informativa del 13/7/2011 con los votos favorables de PP y PSOE y la reserva de voto de IU y UPyD.

El concejal de Servicios Urbanos y Recogida de Residuos, Sr. Sánchez, manifiesta que el contrato actualmente en vigor expira el 31/julio/2011 por lo que era manifiestamente imposible redactar un nuevo pliego y sacarlo a concurso. De esta manera, han optado por la prórroga contemplada en el actual para, dentro de la misma, proceder a la adjudicación del nuevo contrato.

Cede la palabra el Sr. Alcalde a los grupos para sus observaciones:

- UPyD : su portavoz, Sr. Tellado, nada tiene que objetar y votará a favor.
- IU : su portavoz, Sra. De las Heras, se muestra a favor de aceptar la prórroga, aunque señalando que hay que renegociar el contrato.
- PSOE : su portavoz, Sr. Morales, cree es necesario aclarar del punto del Orden del Día si lo que se trata de aprobar hoy es la “prórroga del contrato” o la “prórroga del servicio” pues son dos cosas muy distintas. El contrato en vigor fue firmado en 2.001 y, efectivamente, expira este mes. Era un contrato por 8 años, ampliables a 2 más. Y en su cláusula 3ª se contemplaba una prórroga máxima de 6 meses. En la Comisión Informativa se habló de una prórroga de 4 meses ampliable a 6, pues la partida presupuestaria únicamente contemplaba 4 meses. Pide, por favor, se aclare si es prórroga de contrato o servicio, para poder decidir su voto.

Interviene de nuevo el concejal, Sr. Sánchez, quien dice que, efectivamente, en Comisión Informativa se habló de 6 meses, pero al revisar el presupuesto se descubrió que la partida presupuestaria únicamente cubría 4 meses. En consecuencia serán 4 meses de prórroga de servicios y confían en que antes que finalice dicho plazo tendrán resuelto el nuevo pliego.

Dice el Sr. Morales que si es prórroga de servicios y por 4 mese votará afavor.

Puesto el punto a votación por el Sr. Alcalde es aprobado por unanimidad.

**11**

El punto undécimo del Orden del Día, en su Parte Dispositiva, decía: “ APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL “

Informa el Sr. Secretario que este punto fue tratado en Comisión Informativa de 13/7/2011 con el voto favorable de PP y la reserva de voto de PSOE, IU y UPyD.

Cede la palabra el Sr. Alcalde al portavoz de PP, Sr. Flores, quien manifiesta que se trata de la modificación de varios puntos del actual Reglamento Orgánico ( artículos, 3, 21, 40.1 al que se modifica el punto 4º y se añade el punto 5º, ..... ). Cree que han recogido la mayoría de las sugerencias del resto de los grupos.

El Sr. Alcalde invita al resto de grupos a que hagan sus observaciones :

- UPyD : manifiesta su portavoz, Sr. Tellado, que, efectivamente, se han recogido gran parte de las modificaciones propuestas por su grupo. Reconocen el esfuerzo hecho por el equipo de gobierno, así como sus deseos de transparencia. No obstante esto, y dado que no han sido atendidas todas sus peticiones se abstendrá en la votación.
- IU : dice su portavoz, Sra. De las Heras, que debe reconocer que se han recogido algunas de las suyas: pase de los Plenos a la tarde, más preguntas a realizar por los concejales, ..... Sin embargo cree que con la delegación de competencias que se va a hacer a la Junta de Gobierno se hurta a los vecinos la posibilidad de conocer más a fondo los problemas más acuciantes que siempre tiene el Consistorio, como son los económicos y los urbanísticos, los cuales llegarán al Pleno ya descafeinados. Por otra parte manifiesta que el contenido del Artículo 35 del reglamento ( Publicación de los Plenos y de las actas de la Junta de Gobierno en el tablón de anuncios del Ayuntamiento ) es una cosa que no se ha hecho nunca, por lo que cree que dicho artículo es obsoleto. Sería preferible su publicación, de ambas cosas, en la página web del Ayuntamiento. Cree que las modificaciones lo han sido más de “estética” que de resultados positivos reales. Votarán en contra de los cambios.
- PSOE : en principio su portavoz, Sr. Morales, cree que se mejora el régimen de participación. Ellos habían hecho seis propuestas de modificación que son las siguientes: 1) dar validez a las informaciones de todo tipo pasadas a los concejales “vía correo electrónico”, evitando el exceso de “papel” y la posibilidad de no localización al concejal; 2) dar a los portavoces, por medio del Sr.

Secretario, los informes completos de todos los temas a tratar para evitar desconocimientos de cualquier materia; 3) poner en la web municipal la declaración de bienes de todos los concejales para evitar malas interpretaciones por parte de los ciudadanos; 4) publicitar todos los actos en la web municipal; 5) fomentar la participación ciudadana, abriendo un espacio para recibir preguntas de todos los ciudadanos, especialmente de los jóvenes, vía e-mail en la web municipal; y 6) publicación de los puntos del Orden del Día de los Plenos municipales 48 horas antes de la celebración de cada una de ellos. De estos seis puntos únicamente se han visto atendidos dos: el 1 y el 6. Pide explicación de por qué no lo han sido los otros.

A estas observaciones contesta el Sr. Flores como sigue:

- a UPyD, no cree que haya ninguna diferencia de celebrar los Plenos a las 17 h., en lugar de a las 18 h. como este grupo solicitaba.
- a IU, le dice que la publicación tanto de las actas de la Junta de Gobierno como de los Plenos en el tablón de anuncios es algo que ya recoge la Ley y es obligatorio. En cuanto hacerlo en la página web del Ayuntamiento, de acuerdo con su departamento jurídico, podría tener riesgo de ilegalidad pues se mencionan nombres y circunstancias que podrían ser castigadas de acuerdo con la Ley de Protección de datos. Avisa, tanto a UPyD como a IU, que publican sus extractos de los Plenos en sus redes web, que podrían tener problemas en el futuro.
- a PSOE, le manifiesta su extrañeza que después de estar en el gobierno desde 1.999, sea en este preciso momento cuando piden la publicación de bienes de los concejales. Doce años sin hacerlo ellos y ahora lo solicitan. En cuanto a las preguntas al Pleno por e-mail no lo ve correcto pues nadie sabe quien puede esconderse detrás de la firma de un correo, e incluso si el nombre sería el verdadero. Cree que se debe seguir el mismo sistema actual, bien por registro o por asistencia a Pleno; de esta manera se conoce a quien hace la pregunta. Y, por otra parte, si se quiere canalizar la pregunta a través de los grupos, no hay problema pues no hay limitación de preguntas a los concejales.

Vuelve a intervenir el Sr. Morales, portavoz de PSOE, quien dice que en el mandato anterior sí se publicó la relación de bienes del anterior Sr. Alcalde. Y que en la nueva redacción del reglamento su grupo es el que peor sale parado pues se les quita un auxiliar al que tendrían derecho ( por tener más de 5 concejales ) y que su grupo, el PP, disfrutó en el anterior mandato. En consecuencia votará en contra.

Replica el Sr. Flores, portavoz de PP, manifestando que si el anterior alcalde publicó "sus bienes" ( salario que percibía y existencia en cuentas ) fue únicamente por motivos electoralistas en campaña, pues nadie más lo hizo. Cree que fue pura demagogia. La declaración de bienes de todos los concejales está en poder del Sr. Secretario y puede ser consultada en cualquier momento, previa solicitud y justificación. En cuanto a la retirada del auxiliar administrativo que les hubiera correspondido cree que está ampliamente compensada con el aumento de las liberaciones a tiempo parcial que se les han concedido. Cree que las concesiones que se les han hecho, con la carga de impuestos correspondientes, es superior a lo que el auxiliar anterior, con el PP, percibía.

Finalizadas las intervenciones se procede a la votación que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor      14 ( PP 14 )
- Votos en contra    9 ( PSOE 6 e IU 3 )
- Abstenciones      2 ( UPyD 2 )

En consecuencia queda aprobado el punto.

**12**

El duodécimo punto del Orden del Día, en su Parte Dispositiva, decía: "ACUERDO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL"

Este punto, según informa el Sr. Secretario fue dictaminado en Comisión Informativa del 15/7/2011 con el voto favorable de PP y la reserva de voto de PSOE, IU y UPyD.

Concede directamente el Sr. Alcalde la palabra a los grupos políticos para su valoración :

- UPyD : su portavoz, Sr. Tellado, nada tiene que objetar aunque dice que se abstendrá en el voto.
- IU : su portavoz, Sra. De las Heras, hace críticas de las competencias alegando que se sustrae a los ciudadanos su participación. Suponen un recorte democrático de derechos. Hemos pasado de una mayoría absoluta a otra mayoría absoluta, aunque de distinto signo. Era demasiado bonito pensar que el cambio iba a traer otros aires. Se siguen hurtando competencias al Pleno, sobre todo

en materias tan importantes como las económicas y las urbanísticas. Su voto será en contra.  
- PSOE : manifiesta su portavoz, Sr. Morales, que entiende los motivos de los cambios y la delegación que hace el Pleno a la Junta de Gobierno. Votarán a favor.

A todos contesta el portavoz del equipo de gobierno, Sr. Flores, quien dice que la Junta de Gobierno no tiene poder de decisión, que éste es exclusivo del Pleno, de manera que no podrá decidir nada acerca de cualquier nuevo centro comercial, o cualquier nuevo túnel, etc. Lo que se busca es agilidad a la hora del tratamiento de los temas, pero que la información se compartirá con todos los grupos pues todos estamos juntos en este proyecto

Al hilo de este comentario saca el Sr. Morales a colación dos comentarios hechos en su día por el Sr. Sánchez ( hoy en PP pero entonces en ADEI ) y por la Sra. Rodríguez ( entonces en PP y hoy no forma parte del Consistorio ) en los que ambos criticaban también esta cesión de competencias.

Sin más comentarios pasa el Sr. Alcalde a la votación del punto, que da el siguiente resultado:

- Votos a favor	20	( PP 14 y PSOE 6 )
- Votos en contra	3	( IU 3 )
- Abstenciones	2	( UPyD 2 )

En consecuencia queda aprobado el punto.

**13**

El punto trece del Orden de Día, primero de la parte Control y Fiscalización , dice : “ MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UPyD POR LA AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN LAS ADMINISTRACIONES AUTONOMICAS Y LOCALES “

Cede la palabra el Sr. Alcalde al portavoz de UPyD, Sr. Tellado, como ponente de la Moción, que lee en su totalidad. En principio se trataban de dos mociones separadas pero se ha pedido refundirlas en una sola y así se ha hecho.

**( Dada la extensión del texto – seis folios – no es procedente incluirla aquí, pero si alguien se muestra interesado en el texto completo se le puede hacer llegar una copia ).**

Finalizada la lectura el Sr. Alcalde invita al resto de los grupos a hacer sus comentarios.

- IU : comienza su portavoz, Sra. De las Heras, manifestando que quién no va a estar a favor de la austeridad y la transparencia. Según la exposición hecha por el Sr. Tellado aquí no existen duplicidades. La labor de Radio Villalba, como radio pública, es útil y no hay por qué tratarla en términos de “rentabilidad”. En cuanto a otros servicios lo que hay que procurar es “municipalizar” y no “externalizar”. Ellos, su grupo, van aún más allá promoviendo una participación más activa y real de los ciudadanos, de manera que la “transparencia” sea efectiva. Cree que en ambos sentidos, austeridad y transparencia la postura de su grupo es bastante clara.

- PSOE ; interviene su concejala, Sra. Martín, quien dice que la propuesta debe de recoger las reivindicaciones de los vecinos, aunque cree que parte de estas inquietudes ya están recogidas en el Punto Once de este Pleno.

- PP : por parte de este grupo interviene su concejal, Sr. López, quien está de acuerdo en los principios de transparencia, partiendo de la base que parte de ellos se ha cumplido en este primer mes. Considera que aún es pronto para llevar todo a cabo. Hay puntos en los que están de acuerdo con UPyD y en otros no.

Replica a los grupos el Sr. Tellado quien dice que la observación hecha sobre Radio Villalba no es ir, en absoluto, contra ella. Es simplemente que es nuestra obligación analizar su actividad. Es claro que la transparencia es la base de la participación ciudadana.

En esta última frase se muestra de acuerdo la Sra. De las Heras, aunque no suscribirá la Moción.

La Sra. Martín indica que su grupo votará a favor pues es algo que su grupo ya había pedido en el pasado.

El Sr. López muestra sus contrariedades manifestando que no la suscribirán.

Procede el Sr. Alcalde a pedir el voto a la Moción que resulta como sigue:

- Votos a favor	8	( PSOE 6 y UPyD 2 )
-----------------	---	---------------------



- Votos en contra 17 ( PP 14 e IU 3 )

En consecuencia no es aprobada la Moción.

En este momento, son las 11:07 h. el Sr. Alcalde concede unos minutos de descanso y se vuelve a reanudar la sesión a las 11:18 h.

14

El punto catorce del Orden del Día, segundo de la parte Control y Fiscalización, dice: “ MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UPyD EN APOYO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL EN EL PAIS VASCO “

Cede la palabra el Sr. Alcalde al portavoz de UPyD, Sr. Tellado, como ponente de la Moción, quien lee la misma en su totalidad, indicando que ha recibido modificaciones en base a las aportaciones de los grupos municipales PP y PSOE.

**( Pese a no ser de la misma extensión que la anterior – únicamente dos folios – no creo oportuno ponerla. Está a disposición de quien la quiera leer )**

Sin embargo sí creo oportuno citar los acuerdos que se proponen, que son los siguientes :

1.- El apoyo unánime a todos aquellos concejales de los municipios del País Vasco que están sufriendo cualquier tipo de amenaza, coacción o presión por parte de los representantes de la organización Bildu, o de otras personas o colectivos relacionados.

2.- Condenar cualquier tipo de actitud que impida el libre ejercicio de sus funciones a los concejales elegidos democráticamente en las elecciones municipales del 22 de mayo.

3.- Exigir que en todos los Ayuntamientos e instituciones ondee la bandera de España junto al resto de banderas constitucionales.

4.- Remitir los acuerdos adoptados para su conocimiento al Gobierno de la Nación.

Seguidamente el Sr. Alcalde invita al resto de los grupos a hacer sus observaciones.

- IU : entiende su portavoz, Sra. De las Heras, que con este texto se pone en cuestión al Tribunal Constitucional, dado que Bildu es un partido legalmente reconocido. Su grupo está por el orden constitucional. Bildu, según IU, no es ETA. Lo que se pretende con esta Moción es ilegalizar un partido legalmente reconocido por el TC. IU condena cualquier acción violenta y terrorista, estamos en un Estado de Derecho y esta condición se está poniendo en duda. Su grupo votará en contra de la Moción.

- PSOE : interviene su concejal Sr. Gómez. No está conforme con los acuerdos de la Moción. Su grupo comunicó ayer por la tarde un texto alternativo que proponía al Pleno. Dicho texto es el siguiente:

- “ Instamos al Gobierno a que, desde la unidad y consenso en la lucha contra el terrorismo, y en defensa de la dignidad de las instituciones vascas y navarras, de las libertades de los ciudadanos y, dentro del respeto a las opciones políticas por éstos, así como a las sentencias del Tribunal Constitucional, impida cualquier tipo de amenaza, coacción o presión por parte de los representantes de Bildu a los concejales de las ciudades y municipios del País Vasco y Navarra que dificulte o imposibilite el libre ejercicio de sus funciones constitucionales y asegura, siempre y en todo lugar, el respeto contemplado en las leyes a las víctimas del terrorismo “.

Considera el Sr. Gómez que los acuerdos propuestos por UPyD tienen “matices”. De acuerdo con las manifestaciones del ex ministro del Interior, Sr. Pérez Rubalcaba, ETA está en su peor momento y la convivencia en el País Vasco en su mejor momento. El portavoz de UPyD quiere hacer ver que estamos en un país en el que la justicia no es independiente. Comparten los comentarios de IU y, de acuerdo con sus manifestaciones, su grupo votará su propuesta. Si no es aceptada, se abstendrán.

- PP : interviene su concejala Sra. Berrio, quien se manifiesta conforme con la Moción pues su texto fue consensuado con UPyD. Es inaceptable la presión que Bildu está ejerciendo sobre el concejal de su partido, PP, en Elorrio, así como las coacciones al resto de concejales en otros ayuntamientos. Son de la opinión que, evidentemente, existe correspondencia entre Bildu y ETA, pues aquella no condena en ningún momento a ésta. Votarán a favor.

Concede el Sr. Alcalde la oportunidad de réplica a los grupos.

- UPyD : su portavoz, Sr. Tellado, replica a IU diciéndole que es posible que Bildu no sea ETA pero el mero hecho de no condenar sus actos les hace estar muy próximos, hasta confundirse. No se está poniendo en cuestión la decisión del Tribunal Constitucional, sino los hechos concretos que se están produciendo por motivo de dicha decisión. Al PSOE le dice que no sabe en qué momento se habrá enviado su contrapropuesta pero UPyD no la ha recibido. Sí se recibieron unas correcciones que propusieron y se introdujeron en el texto los “matices” que proponían. En consecuencia no contemplan aceptar su propuesta y mantendrán la Moción tal cual.
- IU : renuncia a más comentarios.
- PSOE : el concejal Sr. Gómez considera que se han restablecido las condiciones de convivencia en el País Vasco y Navarra: restablecimiento de los arcos de seguridad, colocación de la bandera, etc. Su propuesta fue enviada ayer por la tarde por e-mail, por lo que será la que mantengan.
- PP : renuncia a más comentarios.

En consecuencia procede el Sr. Alcalde a pasar a la votación de la Moción, que da el siguiente resultado:

- Votos a favor      16 ( PP 14 y UPyD 2 )
- Votos en contra    3 ( IU 3 )
- Abstenciones      6 ( PSOE 6 )

En consecuencia queda aprobada la Moción.

**15**

El punto quince del Orden del Día, tercero de la parte Control y Fiscalización, decía “ DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA “

Consulta el Sr. Alcalde con los grupos:

- UPyD : no tiene observación que hacer.
- IU : ninguna observación que hacer.
- PSOE : su portavoz, Sr. Morales, argumenta que han sido una gran cantidad de Decretos los publicados por la Alcaldía desde el 11/Junio habiendo sido imposible la lectura de todos ellos. Cuando terminen su lectura si hubiera alguna observación la presentarían.

**16**

El punto dieciseis del Orden del Día, cuarto de la parte Control y Fiscalización, dice: “ DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2.010 “

Informa el Sr. Secretario que este punto fue dictaminado en Comisión Informativa del 19/7/2011.

Concede la palabra el Sr. Alcalde al concejal de Hacienda, Sr. López, quien comienza diciendo que a la vista “rápida” de la liquidación se aprecia que no se cumplieron los objetivos: los ingresos fueron muy inferiores a los previstos; el Plan de Saneamiento firmado el 26/7/2.009 no se ha cumplido; el plan de ahorro preveía un positivo de € 758.000,- y sin embargo el ahorro neto ha sido de (-) 11,65 mills./€;.....Esto, unido al saldo negativo que ya arrastrabamos, nos sitúa en un remanente de tesorería de (-) 28,39 mills./€ . Dicha deuda supera el techo fijado por el Gobierno del 75 % por lo que no podemos pedir ningún nuevo crédito.

Cede la palabra el Sr. Alcalde a los grupos políticos para sus comentarios.

- UPyD : su concejal Sr. García, comienza diciendo que el informe presentado deja ver una situación muy preocupante con una deuda ( 28,- mills./€ ) de muy difícil liquidación. Ya en Comisión Informativa manifestamos nuestra opinión que para liquidarla sería necesario un presupuesto con un superavit de 28,-mills/€, lo cual es realmente imposible. En consecuencia esperamos que el próximo presupuesto sea más realista.
- IU : su portavoz, Sra. De las Heras, manifiesta que en esta situación crítica es necesario que haya dinamicidad en la información de manera que se puedan unificar esfuerzos. Son preocupantes los informes de Intervención que ponen de manifiesto los incumplimientos de Estabilidad Presupuestaria y del Plan de Saneamiento. No nos permitirá operaciones de crédito a largo plazo, además de tener en cuenta que caso de poderlos hacer deberíamos tendríamos un aumento del interés de la deuda de un 1 %. En el nuevo presupuesto será necesario hacer un ajuste real pensando, además, que existe una deuda con el Ayuntamiento de aprox. 6,-mills/€ de dudoso cobro.
- PSOE : su concejal Sr. Gómez comienza diciendo que se han puesto unos datos pero se han obviado otros. Por ejemplo, se ha reflejado 12,- mills./€ pendientes de cobro de los cuales una parte corresponde a la empresa que está construyendo el nuevo hospital la cual, en lugar de pagar, ha puesto un recurso en el juzgado. En cuanto a los 6,-mills/€ que IU pone como de “dudoso cobro”

	<p>vienen arrastrado de ejercicios anteriores y que ya se pidió su eliminación y no se aceptó. Las transferencias del Estado se han visto disminuídas; ha habido un menor ingreso de 6,-mills/€; se han amortizado 3,-mills€ de deuda; efectivamente la amortización prevista en el Plan de Saneamiento para el ejercicio de 2.010 no se ha cumplido pero hay que tener en cuenta que tenemos hasta el año 2.015 para cumplir. A julio de 2.010 la deuda suponía el 76,-%.</p> <p>Interviene a continuación el Sr. Alcalde quien hace una cruda exposición de la situación actual y que es la siguiente. En contestación a PSOE le dice que la situación con la empresa que construye el nuevo hospital está en situación de desbloqueo. La deuda que tiene de aprox. 2,17mills/€ se espera esté liquidada en un par de meses. Estamos entre los 10 primeros ayuntamientos ( de los 179 que tiene la Comunidad de Madrid ) con mayor deuda. El deficit de este año será apro. 17,-mills/€, con un pago mensual de intereses de 324.000,-/€ Las subvenciones recibidas de la Comunidad de Madrid se ha utilizado para pagos de otras cosas que no eran para las que iban destinadas, de manera que hay servicios que no han recibido ni un euro. La situación real a este momento es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- a FCC se le dene 13,-mills/€</li> <li>- a IBERDROLA se le adeudan 3,-mills/€, con la amenaza del corte de luz a partir del 2/Agosto si no se liquida.</li> <li>- a la escuela infantil “La Vaca Flora” se le adeudan ocho meses.</li> <li>- la Policía Municipal ha pasdo de tener 12 líneas de teléfono a tener solamente 2.</li> </ul> <p>La liquidación de 2.010 compromete seriamente el presupuesto de 2.011. Todos los día tenemos tres problemas diferentes a los que hay que atender. Por muy doloroso que resulte habrá que hacer recortes en servicios pero manteniendo los esenciales ( basuras, luz, .... ); se mantendrán servicios a “coste cero” o que den beneficios; de momento, se van a surpimir todas las subvenciones a sociedades deportivas, regionales, etc.; se buscarán “sponsors” que puedan ocupar el luagr que ocupaba el ayuntamiento; hablarán con los sindicatos para tratar de hacer una reestructuración y realuste de la plantilla de trabajadores, partiendo de la cuestión prioritaria de pago de nóminas, intereses de los préstamos, petición a la CAM del aplazamiento de la deuda de la Tasa de Bomberos en tanto en cuanto se discuta el convenio de colaboración, ..... Es decir, los recortes van a ser muy importantes.</p>
17	<p>El punto diecisiete del Orden del Día, quinto de la parte Control y Fiscalización, dice: “ <u>DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCION DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION A LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES</u> “</p>
18	<p>El punto dieciocho del Orden del Día, sexto de la parte Control y Fiscalización, dice: “ <u>DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA EN RELACION CON EL NOMBRAMIENTO DE LOS PRESIDENTES ELECTIVOS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES</u> “</p>
19	<p>El punto diecicinieve del Orden del Día, séptimo de la parte Control y Fiscalización, dice: “ <u>DAR CUENTA DE LA CONSTITUCION DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA</u> “</p>
20	<p>El punto veinte del Orden del Día, octavo de la parte Control y Fiscalización, dice: “ <u>DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDIA PRESIDENCIA EN RELACION CON LA COMPATIBILIDAD DE VARIOS CONCEJALES</u> “</p> <p>Da lectura al primer punto, el 17, el Sr. Secretario tras,lo cual el Sr. Alcalde consulta con los distintos grupo sobre la necesidad o no de la lectura completa. Dado que ya había sido tratado el punto en la correspondiente Comisión Informativa se da conformidad al contenido por lo que no se lee y se aprueba.</p> <p>Al ser el resto de los puntos, 18, 19 y 20, del mismo tenor, tras la lectura por el Sr. Secretario de sus contenidos se dan por aprobados.</p>
21	<p>El punto veintiuno y último del Orden del Día, noveno de la parte Control y Fiscalización, dice: “ <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u> “</p> <p><b><u>RUEGOS :</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>UPyD</u> : no tiene ninguno.</li> <li>- <u>IU</u> : no tiene inguno.</li> </ul>

- PSOE : su portavoz, Sr. Morales, tiene tres ruegos:

1 – Entiende que hay concejales, tanto del equipo de gobierno como de la oposición, que están en periodo de “rodaje” por lo que comprende la situación. No obstante ruega que antes de celebrar las Comisiones Informativas se provea de toda la información con la suficiente antelación para que las reuniones sean positivas.

2 – Con motivo de la celebración de la JMJ ( Jornada Mundial de la Juventud ) el próximo mes de Agosto, con fecha 12/Julio/2.011 se ha producido una masiva información via e-mail por los servicios informáticos del Ayuntamiento, lo que considera una utilización de una información sensible por parte del concejal de Juventud. Entiende que es una intromisión prohibida por la Ley de Protección de Datos.

3 – Con fecha 15/Julio se procedió en los locales del Ayuntamiento, en su Salón de Plenos, a la entrega de un premio honorífico a una empresaria de la localidad, acto al que no fueron invitados.

A las tres responde el Sr. Alcalde, como sigue:

1 – Entiende el ruego y lo encuentra correcto. Se corregirá.

2 – Fue culpa de un empleado municipal al que se le olvidó quitar la lista antes de enviar el mensaje. Lamenta lo sucedido, se corregirá y no volverá a ocurrir.

3 – Fue una petición que se hizo al Concejal de Desarrollo Local y se entendió era correcto hacer la cesión del local. Por otra parte desconocía que no se hubiera invitado a PSOE, aunque así se lo confirmó el concejal Sr. Tellado. No tiene nada contra ellos y la prueba fue que lamentó su no asistencia en las palabras que pronunció, habida cuenta que estaba el Sr. Tellado por parte de UPyD y el Sr. Gómez por parte de IU. Fue organizado por un grupo empresarial y desconocía a quien se había invitado. Espera, y desea, no vuelva a suceder.

#### **PREGUNTAS** :

- UPyD : su portavoz, Sr. Tellado, pregunta si se va a continuar con el programa “ Libros de texto gratis “ pues tanto los colegios como los padres de los alumnos no saben qué va a ocurrir, y el mes de setiembre, de comienzo de curso, está muy cercano. Están muy inquietos.

Contesta la concejala de Educación, Sra. Arce, quien comienza diciendo que aún no se ha podido cuantificar el costo y necesitan más tiempo para responder. A 13/julio/2.011 su departamento tiene una deuda de 4,36 mills./€, de los que a la Librería La Rocha, suministradora de libros, corresponden 119.903,-/€ entre libros ( 117.921,-/€ ) y otros materiales ( 1.982,-/€ ). El estudio de renovación del Plan para el próximo curso debería de haberse hecho en el mes de Abril/2.011, antes de la terminación del Curso 2.010/2.011, y no se hizo nada; ni se hizo relación de libros disponibles ni los nuevos a precisar. Prometen acelerar al máximo el estudio y a la mayor brevedad posible darán una respuesta, pero de momento es lo más que pueden decir.

Da las gracias el Sr. Tellado, aunque insiste en una respuesta rápida.

- IU : su concejal, Sr. Gómez, pregunta cuántos árboles se han repoblado desde Enero 2.010

Responde el concejal de Parques y Jardines, Sr. Sánchez, quien le dice que, exactamente, 151.

Insiste el Sr. Gómez, de IU, quien dice que a mediados de 2.009 había un deficit de aprox. 4.500 árboles que, al no ser repoblados, nos conduce a una deforestación progresiva y a una pérdida de espacios naturales. Es necesario acelerar el proceso de reforestación.

Contesta el Sr. Sánchez que tiene razón, él acab de llegar al puesto y aún está analizando la situación. De acuerdo con el período por el que se había interesado, desde Enero 2.010, el deficit es tan solo de 417 árboles. El resto es anterior. De cualquier forma es necesario saber la reforestación se debe hacer un año después de la tala. Se irá atendiendo progresivamente.

La concejal Sra. Hernanz se interesa por las Escuelas Taller y Talleres Empleo que se piensan poner en marcha para el próximo curso.

Responde el concejal de Empleo y Formación, Sr. Flores, quien manifiesta que estarán en estrecho contacto con la Comunidad Autónoma para conocer las políticas activas de empleo que planteen para el próximo curso. Es intención de este equipo de gobierno centrar su petición en tres áreas: 1) Riego, poda y mantenimiento de jardines; 2)ayuda domiciliaria y 3)mantenimiento de edificios públicos. Los cursos son rentables para los ciudadanos pues la aportación Comunitaria es del 100%

	<p>y no hay coste para el Ayuntamiento. En su momento se dará la información completa.</p> <p>La concejala y portavoz del grupo, Sra. De las Heras, pregunta por la partida presupuestaria que cubre los “ Días sin cole “ y “ Libros de texto gratis “, aunque entiende que esta última parte ha sido contestada cuando se ha hecho al Sr. Tellado.</p> <p>Contesta la concejala de Educación, Sra. Arce, manifestando que la partida presupuestaria de los “ Días sin cole “ ya fue sacada de presupuesto por el anterior Consistorio. Lo pagan los padres. Corre de cuenta del Ayuntamiento los gastos de luz y calefacción, pero el resto del costo ha de ser abonado por los padres. De momento se mantendrá igual que estaba.</p> <p>Insiste la Sra. De las Heras diciendo que, evidentemente, ya lo sabía y lamenta el recorte. De cualquier forma, cuando se aprobó el presupuesto se prometió su estudio. Es lamentable que se surpima incluso en las circunstancias más adversas; consideran que es en estas circunstancias cuando más se debe respetar. Es cuestión de voluntad política. Por otra parte estima que la cantidad a pagar €/320,-/hijo es excesiva tratándose de un precio “municipal”. Hay escuelas privadas que son más baratas. ¿ Hay alguna imposición de la escuela a coger ?</p> <p>Responde la Sra. Arce diciendo que es voluntad del equipo de gobierno cooperar pero que se encuentran con una situación heredada y hay que priorizar gastos, teniendo en cuenta que hay temas más importantes. En cuanto al precio que menciona, aparentemente, se estableció con la empresa que hace el servicio. Nadie obliga a que vayan a ella, son libres de elegir lo más conveniente para los padres. De cualquier forma se revisará dicho coste.</p> <p>Finaliza las intervenciones el Sr. Alcalde quien dice que es voluntad política del equipo de gobierno seguir con las ayudas, pero la situación heredada es muy preocupante y hay que atender urgencias y prioridades. Tenemos una escuela infantil que todos queríamos tener, y que está donde todos queríamos que estuviera, pero no tiene presupuesto. Aún no está claro que se pueda abrir en setiembre. Qué más quisiera mantener la gratuidad pero los tiempos y la situación son precarios.</p>
	<p>Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por finalizado el Pleno siendo las 12:16 h.</p>
	<p>Posterior al cierre de la sesión el Sr. Alcalde da la oportunidad al público asistente para dirigir alguna pregunta al Pleno. Y un caballero, que no se identifica, hace una pregunta:</p> <p>- Las retribuciones a los concejales y las asignaciones a los partidos políticos ¿ están reglamentadas o impuestas por decisión del equipo de gobierno ?</p> <p>Responde el Sr. Alcalde aclarándole que los concejales han sido elegidos por decisión de los vecinos. Tanto sus retribuciones, como las asignaciones a sus partidos, está reglamentariamente establecidas para que desarrollen su trabajo de la mejor manera posible y han sido pactadas por los diferentes grupos.</p>